



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

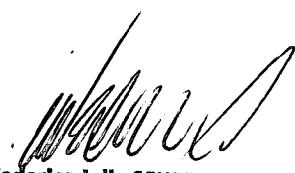
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/10/16 Ms. 11:15
Número:	1620 Fojas: 15
Expte. N°	
Oficio:	02 leg 3920
Recibido:	

USHUAIA, 18 de octubre de 2016

**SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 1552/2016 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 13 de octubre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.”*

*118/2013*

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

**ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR** en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 por el que se ratifica el Convenio Marco registrado bajo el N° 10754, el día 27 de septiembre de 2016 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado “11 de Noviembre”.

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** la transferencia del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 114, Parcela 1a.

**ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

**ORDENANZA MUNICIPAL N°**  
**SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA**  
**28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA**  
**21/09/2016.-**

*co*

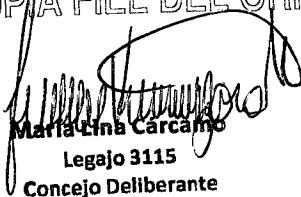
*000*

*E. ALEJANDRO BEROLA*  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Juan Carlos PINO*  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

USHUAIA, 07 OCT 2016

**VISTO:** El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2016 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre";
- 1561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día jueves 13 de octubre, a partir de las 13:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, jueves 13 de octubre de 2016, a partir de la hora 13:00, en la sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 21 septiembre de 2016, ingresadas mediante asuntos:

- 1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre";
- 1561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y

de la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, que se adjunta.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que

correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 3115/2016.-**

M.L.C

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

104

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."  
118/2013

**ES COPIA FIEL**

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR** en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 por el que se ratifica el Convenio Marco registrado bajo el N° 10754, el día 27 de septiembre de 2016 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre".

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** la transferencia del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 114, Parcela 1a.

**ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

**ORDENANZA MUNICIPAL N°**

**SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA  
28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
21/09/2016.-**

co  
000  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Para una buena ciudad, un buen Concejo



INICIO

BIBLIOTECA

COMISIONES

ASUNTOS

GALERIA

DEBATE

- ✓ Autoridades
- ✓ Administración
- ✓ Área Legislativa

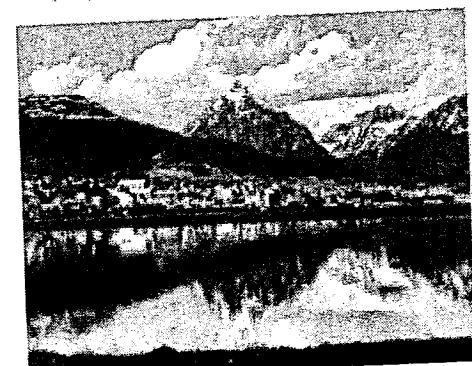
- ✓ [Movimiento Popular Fueguino](#)
- ✓ [Partido Justicialista](#)
- ✓ [Frente para la Victoria](#)
- ✓ [Unión Cívica Radical](#)
- ✓ [Partido Social Patagónico](#)
- ✓ [Partido Propuesta Republicana](#)

Cargando

NOTICIA COMPLETA

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

07/10/2016 / Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 13 de octubre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre";

561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04.

reside: concejal Juan Carlos Pino

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

30 AÑOS | Capital de MALVINAS

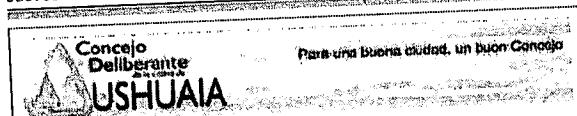
DESCARGAR  
B. ASUNTOS ENTRADOS  
ORDEN DEL DÍA

Octubre 2016				
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21

Diario Prensa de fecha 13/10/16.  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3118  
Concejo Deliberante

Jueves 13 de octubre de 2016



Para una Buena Ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 13 de octubre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre";

1561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04.

Preside: concejal Juan Carlos Pino



USHUAIA  
MUNICIPALIDAD

ANEXO I - DECRETO MUNICIPAL N° 1330/2016.-  
Audencia Pública

Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado  
"Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A"  
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA:

Se convoca a la comunidad de la ciudad de Ushuaia a participar de la Audiencia Pública, de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A", Sección F, Macizo 30B, Parcela 1.

Fecha de realización: 10/11/2016 a las 15.00 horas.

Lugar: Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Ushuaia, sito en la calle Arluro Coronado N° 486, 2º Piso.

Autoridades de la Audiencia:

Presidente: Subsecretario de Gestión Operativa de la Secretaría de Medio Ambiente Sr. Pablo RODRIGUEZ.

Secretarios de Actas: Director de Gestión Ambiental, Geólogo Walter DALPIAZ y Lic. Gonzalo SARACCO de la Dirección de Gestión Ambiental.

Las inscripciones de los participantes tendrán lugar en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Gestión Operativa de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Tekenika N° 487 de la ciudad de Ushuaia, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, desde el día 27 de Septiembre de 2016 y hasta el día 2 de Noviembre de 2016.

Se podrán consultar los antecedentes del Proyecto en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Gestión Operativa de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Tekenika N° 487 de la ciudad de Ushuaia, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, desde el día 27 de Septiembre de 2016 y hasta el día 7 de Noviembre de 2016.

Diario Prensa 21

"2016 - AÑO DE BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

**Asumiendo la responsabilidad de ser el nexo con la comunidad, en virtud de garantizar la institucionalidad y de brindar herramientas para el desarrollo de todos los fueguinos**

Legislatura fueguina



San Martín 1240 / Tel. 421375 - Fax 450013  
[www.casafuegia.com](http://www.casafuegia.com)

Seguinos en Facebook: Casa Fuegia Ushuaia



**5% MENOS HASTA 6 CUOTAS SIN INTERÉS**  
**10% MENOS HASTA 6 CUOTAS SIN INTERÉS**  
**PLAN AHORA 12 CUOTAS SIN INTERÉS**  
VISA/MASTER/DINNERS TODAS LAS ENTIDADES

\* Promociones válidas sólo en suc. Ushuaia.

**LAVADERO Y GOMERIA**

**HORARIO:**

**LUNES A SÁBADOS  
DE 8:00 HS. A 20:00 HS.**



TARJETAS VISA

**15516990**

CEL: **15631897**

**YAGANES 326**

DIAZO PRESA. De Fecha 11/10/16.  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Martes 11 de Octubre de 2016

Diario Prensa 23



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 13 de octubre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre";

1561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04.

Preside: concejal Juan Carlos Pino



USHUAIA  
MUNICIPALIDAD

### ANEXO I – DECRETO MUNICIPAL N° 1330/2016.-

#### Audiencia Pública

Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado  
"Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A"  
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA:

Se convoca a la comunidad de la ciudad de Ushuaia a participar de la Audiencia Pública, de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A", Sección F, Macizo 30B, Parcela 1.

Fecha de realización: 10/11/2016 a las 15.00 horas.

Lugar: Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Ushuaia, sito en la calle Arturo Coronado N° 486, 2º Piso.

Autoridades de la Audiencia:

Presidente: Subsecretario de Gestión Operativa de la Secretaría de Medio Ambiente Sr. Pablo RODRIGUEZ.

Secretarios de Actas: Director de Gestión Ambiental, Geólogo Walter DALPIAZ y Lic. Gonzalo SARACCO de la Dirección de Gestión Ambiental.

Las Inscripciones de los participantes tendrán lugar en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Gestión Operativa de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Tekenika N° 487 de la ciudad de Ushuaia, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, desde el día 27 de Septiembre de 2016 y hasta el día 2 de Noviembre de 2016.

Se podrán consultar los antecedentes del Proyecto en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Gestión Operativa de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Tekenika N° 487 de la ciudad de Ushuaia, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, desde el día 27 de Septiembre de 2016 y hasta el día 7 de Noviembre de 2016.

2016 - AÑO DE BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

**Asumiendo la responsabilidad de ser el nexo con la comunidad, en virtud de garantizar la institucionalidad y de brindar herramientas para el desarrollo de todos los fueguinos**

Legislatura fueguina



San Martín 1240 / Tel. 421375 - Fax 450013

[www.casafuegia.com](http://www.casafuegia.com)

Seguinos en Facebook: Casa Fuegia Ushuaia



CASA FUEGIA

COMERCIO Y SERVICIOS

www.casafuegia.com

Facebook: Casa Fuegia Ushuaia

**5% MENOS HASTA 6 CUOTAS SIN INTERÉS**  
**10% MENOS HASTA 6 CUOTAS SIN INTERÉS**  
**PLAN AHORA 12 CUOTAS SIN INTERÉS**  
VISA/MASTER/DINNERS TODAS LAS ENTIDADES  
Jueves Viernes Sábados

VISA  
FUEGUA

Banco Francés  
Con Cédula Visa y Master  
Doblo 1 Pago

\* Promociones válidas sólo en suc. Ushuaia.

## LAVADERO Y GOMERIA

### HORARIO:

LUNES A SÁBADOS

DE 8:00 HS. A 20:00 HS.

TARJETAS

VISA

MASTER

DINNERS



15516990

15631897

**YAGANES 326**



Quintana Soto  
Alvear

**ACTA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**13 DE OCTUBRE DE 2016**

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de octubre del año 2016, siendo la hora 13:25, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio y convocada mediante el Decreto P.C.D N° 104/2016, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 21 septiembre de 2016, ingresadas mediante asuntos:

- a) 1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre"; -----
- b) 1561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04. -----

Se leen los proyectos de forma completa, de acuerdo al Decreto PCD 104/2016. -----

Participan de la Audiencia Pública los concejales Ricardo GARRAMUÑO, Gastón AYALA y Juan Manuel ROMANO y la Secretaria Administrativa Noelia BUTT, los Referentes de Programas Agustín COTTO y Héctor PALACIO. -----

Por el B° 11 de noviembre se encuentra presentes el referente David SANTO y por la Fundación Fueguinos Autoconvocados los Sres. Irene PINCOL y Juan Carlos SECO GOMEZ acompañados de vecinos adherentes a la citada fundación.

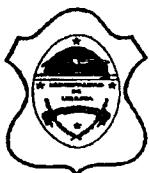
El presidente da las bienvenida y solicita que por secretaria se de lectura al decreto de convocatoria y a los proyectos de ordenanza que se tratan en la presente audiencia.

Por el asunto 1552/2016 se solicita que se de lectura al convenio celebrado entre la Municipalidad y el Instituto Provincial de la Vivienda. A continuación, el Presidente Juan Carlos PINO explica los alcances del presente convenio.

Tiene la palabra el sr. SECO GOMEZ quien manifiesta que desde la fundación vienen trabajando hace años en pos de una solución habitacional en el sector, dado que desde el año 2007 tienen en custodia el predio en cuestión y hace referencia que en el convenio no se hace mención a la Fundación Fueguinos Autoconvocados, entendiendo que pudo ser un error y solicita la reparación del mismo.

El Sr. David SANTO, referente del B° 11 de noviembre toma la palabra y hace mención que ya hubo charlas con las distintas áreas municipales y provinciales como así también con los integrantes de la fundación fueguinos autoconvocados para brindar solución a los 56 familias que en la actualidad ocupan el sector más las 80 soluciones habitacionales para los integrantes de la Fundación.

La Sra. Irene PINCOL toma la palabra y solicita la modificación del convenio y que el mismo contemple la necesidad tanto de los vecinos ocupantes del sector como así también de las familias que integran la Fundación. Asimismo manifiesta que desde la Fundación se da cumplimiento al Convenio en Custodia otorgado oportunamente en



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

beneficio de la fundación y que se le da cumplimiento en conjunto con los que hoy ocupan el lugar a fin de evitar nuevas intrusiones.-----

Se deja constancia que la Fundación Fueguinos Autoconvocados mediante asunto 1585/2016, efectúa una ponencia por escrito, la cual forma parte del presente acta.-----

Asimismo mediante asunto 1598/2016 referente del B° 11 de Noviembre, efectúan ponencias por escrito, las cuales también forman parte del presente acta.

Se deja constancia de por el asunto 1561/16 no hay interesados.-----

Se les informa a los presentes que podrán realizar ponencias por escrito, las cuales deberán ser presentadas ante el Concejo Deliberante hasta el día lunes 17 de octubre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al presente acto.

Siendo la hora 14:10, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes:

Unknown  
FERNANDA  
35 2023 481

CLANGUIN Gloria  
"Las Islas Malvinas, Georg  
364-2208

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.”*

~~Fernando Boira~~ 35.162 380

1340251/2  
Terregrada  
Firenze  
Roma 12

~~SD~~  
villerius fischeri  
DNA 12.07.02

Rouen Gots  
308455826

~~Wheeler~~  
Wheeler Gots  
DNA 31.4.13.120

~~SD~~  
DNA 35491263  
Gots 31.4.13.120  
DNA 37.4.13.120

~~SD~~  
DNA 35.9.16.197

~~SD~~  
Queen  
Espinosa foem ♀  
DNA 36.4.82.819

~~SD~~  
Deelhaar  
Gordy Cottontail  
DNA 29.9.03.438

~~SD~~  
DNA 32.6.80.001  
Gentle  
DNA 10.5.81

~~SD~~  
Lijan Anatia  
DNA 33.9.40.760

~~SD~~  
Wello Andrea  
DNA 37.5.33.386

~~SD~~  
DNA 33.6.48.615

~~SD~~  
Momo Palms  
DNA 28.7.7.6

~~SD~~  
DNA 37.5.33.386

~~SD~~  
DNA 23.0.75.78  
Rechew ts  
23.0.75.78

~~SD~~  
Wanda Siciwicz Chwist  
DNA 22.4.6.0633

~~SD~~  
DAVID SANTO  
Prof. B. II de Nauien B2E.  
CPSE 41  
DNA 32.4.13.163

~~SD~~  
Chansote  
DNA 34.005.197

~~SD~~  
Salgado Luis  
DNA 25.6.33.149.

~~SD~~  
OBANDO PEDRO  
DNA 25.0.75.234  
Hamas Ramon  
DNA 31.7.56.502

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

Maria Lina Carr  
Legajo 3115  
Fundación Fueguinos Autoconvocados  
Concejo Deliberante

CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA Y GESTIÓN DE ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/10/16 Hs. 11:23
Número:	1585 . Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

USHUAIA, 14 DE OCTUBRE DE 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
JUAN CARLOS PINO

S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. En nuestro carácter de miembros de la Fundación Fueguinos autoconvocados, a efectos de solicitarle la modificación del Convenio firmado oportunamente entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de la Vivienda, y ser incluidos también, como beneficiarios del proyecto ejecutivo que se ha elaborado para ese sector denominado 11 DE NOVIEMBRE, junto a las 56 familias que se encuentran asentadas en el lugar, ya que nos encontramos con la triste novedad de que a pesar de haber participado de diversas reuniones en forma conjunta con los mencionados vecinos y autoridades gubernamentales, en las cuales hemos manifestado nuestra necesidad de dar siempre un paso mas al desarrollo de proyectos que fueron proponiéndose en pos de dar solución a este lugar, por cuanto entendemos que tanto las familias que ocupan dicho predio, como los vecinos que fuimos incorporados como beneficiarios en el marco de un convenio que se celebro en el 2011, siempre estamos esperanzados de poder ser parte de este tan ansiado proyecto integral que beneficiara a tantas familias que esperan de manera paciente ordenada y con muchas esperanzas lograr tener un lugar donde vivir. Siendo siempre nuestra premisa colaborar con el anhelo de las familias que esperan esta oportunidad. Dicho predio corresponde al Macizo 114 de esta ciudad el cual fue dado en custodia, para el desarrollo de proyectos de urbanización que tengan como objeto la construcción de viviendas familiares únicas (colectivas, individuales o prototipos de viviendas apareadas), por Convenio registrado bajo el N° 3948 de fecha 2 de Junio 2007, suscripto con la Municipalidad de Ushuaia, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3211 y que muy cercano a esa fecha fue usurpado.

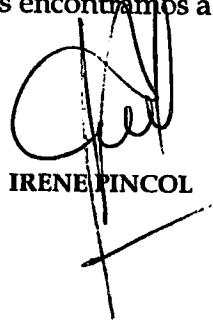


De manera permanente hemos colaborado y demostrado nuestro interés de ser siempre los custodios de ese lugar llevando a las familias que ocuparon y actualmente viven en el lugar, nuestro entendimiento de que ese lugar sería tanto para ellos como para el ingreso de las familias nucleadas entre los fueguinos autoconvocados.

Apelamos a su buena predisposición y entendemos del esfuerzo de las autoridades gubernamentales y municipales y la hermosa decisión de haber puesto como prioridad buscar mejorar la calidad de vida de las familias del lugar, y celebramos esta tarea que se van desarrollando en pos del bienestar general de la población.-

Sin otro particular y a la espera de una resolución favorable nos encontramos a su entera disposición. -

\*



IRENE PINCOL



JUAN CARLOS SECO GOMEZ

155118 \$1.

Ushuaia, 07 de Octubre del 2016.

Numero:	1598	Folhas:	1
Tecla N°:			
Cor:			
1	2	3	4
5	6	7	8
9	0		
(00) Reg. 3420			

## **BARRIO 11 de NOVIEMBRE**

~~Maria Lina Carrasco~~  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

La Comisión Normalizadora, en representación de los vecinos del sector denominado Barrio 11 de Noviembre, mediante el presente acto de intención de pronunciamiento, ponemos en conocimiento, que al día de la fecha, continuamos trabajando con la Asociación de Fueguinos Auto convocados, y sus representados, desde los últimos años en pos de lograr la solución habitacional, para los 56 familias vecinas asentadas del sector, más los 80 vecinos de la Asociación, respetando en forma lineal, lo pactado y firmado en el Convenio de Urbanización firmado en el año 2010, por el Gobierno de la Provincia del Fuego, la Municipalidad de Ushuaia, la Asociación, y los referentes del Barrio 11 de Noviembre.

Nos mantenemos unidos, comprometidos en busca de un mismo fin; lograr la urbanización, la regularización y la solución habitacional para 136 familias que venimos solicitando hace casi 10 años.

Damos certeza, que estuvimos trabajando en conjunto, gestionando con el municipio, con el concejo deliberante y con representantes ante provincia, y con IPV, dándonos siempre su palabra de respetar a las 56 familias, mas los 80 vecinos de la asociación ingresantes en un futuro.

Solicitamos que se respete el trabajo que venimos elaborando en conjunto, lo proyectado en los planos confeccionados por los profesionales del municipio con lotes individuales, mas la proyección de soluciones habitacionales para la asociación.

Los abajo firmantes, todos vecinos del sector denominado Barrio 11 de noviembre, damos fe.

Alvarez  
Alvarez  
0000 20  
0002 21592105

Alvarez  
caso 27  
DNI: 35491263

~~Doña Josefa Emanuel~~  
Casa 38  
DNI 31689658

Hernández Gonzalo  
Casa 40  
DNI. 33461787

Romero Matías  
Casa 51  
DNI 32.769.587

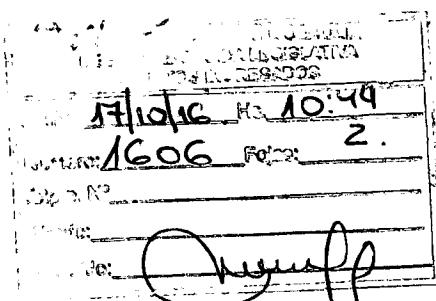
Alvarez  
teofilo Simpa  
Casa 31  
DNI 92988968

1552-2802 David Santos

Alvarez  
CARLOS MOLINA  
CASA 49  
DNI 17060637

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



USHUAIA, 14 DE OCTUBRE DE 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
JUAN CARLOS PINO  
S / D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, vecinos de fueguinos autoconvocados, y vecinos que actualmente vivimos en el lugar, todos juntos, nos dirigimos a Ud. A efectos llevar nuestro agradecimiento a la predisposición de ese cuerpo de concejales presentes, en audiencia publica del día 13/10/2016, en el que se trato el Convenio firmado oportunamente entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de la Vivienda, del proyecto ejecutivo que se ha elaborado para el sector denominado 11 DE NOVIEMBRE, entendiendo que de acuerdo a lo expresado por Usted, realizar una ADENDA, a dicho convenio seria lo que llevaría a dar tranquilidad a las 136 CIENTO TREINTA Y SEIS familias que vienen esperando este tan ansiado proyecto, entendiendo que el mismo debe rezar lo siguiente "incorpórense las ochenta (80) familias de fueguinos autoconvocados" haciendo un total de ciento treinta y seis familias"

Asimismo queremos dejar expresado que nosotros los vecinos, hemos tomado vistas del proyecto que los profesionales municipales dependiente de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia, han elaborado para ese sector, considerando que ese proyecto es el adecuado para dar solución a las familias que viven y las que esperan. Apelando a su buena predisposición entendiendo que su tarea es siempre en pos de mejorar la calidad de vida y el bienestar general de las 136 familias que caben en ese sector.-

*Raquel Soro*  
34674478.

Sin otro particular y a la espera de una resolución favorable nos encontramos a su entera disposición. - Celular Contacto: 2901560871  
2901511861

*Umarain Fernanda*  
35283454

0 13/10/2016  
16 666 317

*Karina Tarría*  
DNI 32473182

*José Luis*  
paseo Proletario  
35652407

*Marcos Silveira*  
21733265

*Pabb Sabado*  
35283423

*Divina*  
Cebuval 17  
34-00  
35283389

*Llanoquin Gloria*

*Luis Gómez*  
912531473123

*Domingo Cecilia*  
35283389

~~SECRETARIO~~  
Lilián E. Mayores  
DNI: 16.121.6150.

~~SECRETARIO~~  
DANTONIO DE  
PABLO  
DNI 3812808

~~SECRETARIO~~  
García Martínez  
DNI 36452813

~~SECRETARIO~~  
Rouillo Boris  
Romina S. Cortes  
DNI 30845526

~~SECRETARIO~~  
Morales Daniel  
DNI 33648645

~~SECRETARIO~~  
Pecetto Mariano  
DNI 32.719.968

~~SECRETARIO~~  
Amilia Agüero  
DNI 34.999.882

~~SECRETARIO~~  
Pachano Juan  
DNI 25.075.782

~~SECRETARIO~~  
Stachini Gastón Eduardo  
DNI 33.494.064

~~SECRETARIO~~  
Cristian Alcántara  
DNI 31.756.502

~~SECRETARIO~~  
Decante Adrián  
DNI 35.283.372

~~SECRETARIO~~  
Vidal Moena  
DNI 34091374

~~SECRETARIO~~  
Andrea  
Andrea Fernández  
DNI 20500132

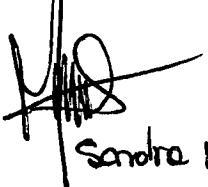
~~SECRETARIO~~  
Nicanor Pern  
DNI 28640658

~~SECRETARIO~~  
WRWASIWICZ CLAUDIA  
DNI 22.460.633  
COMISION NORMALIZADORES  
NO 1.1 DE NOVIEMBRE

~~SECRETARIO~~  
Ferrero Romina Florencia  
DNI 31.977.553  
Giménez Solís Lebarba

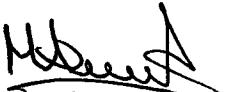
~~SECRETARIO~~  
Fernández Barrionuevo  
DNI 31.100.172  
B 11. Noviembre.

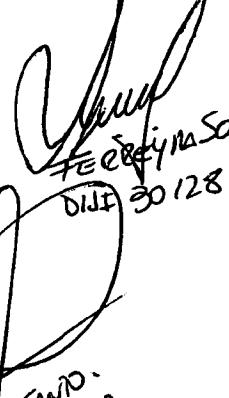
~~SECRETARIO~~  
TODA PODIA CIERRE DE OFICINAS  
Maria Luisa Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

  
Sandra Marinka  
30.785.988

  
Gabriela Silverio

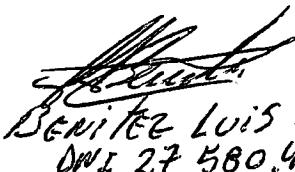
  
Fernanda Lemos  
31674575

  
Marcelo Cárdenas  
DNI: 24518800

  
Fernanda Soleran  
DNI 30128842

  
Fabrizio Hupo Neponi  
DNI 31334984

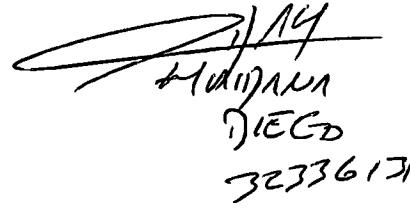
  
Ponce Julieta  
DNI: 33.688.055

  
Benítez Luis Ángel  
DNI 27580.492

  
Alejandra Iyan  
DNI 35356197

  
Iyan Alejandra  
DNI 33494076

  
Vilma Izel  
DNI 31012294

  
Mónica Diego  
DNI 32336171

  
Vilma Izel  
DNI 31012294

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Luisa Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante